

Informe Violencia de Género 2007

Galicia



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención primaria

Las acciones principales son cursos de formación para diferentes profesionales de la salud:

- *Actuación del profesional sanitario ante un caso de malos tratos*, dirigido a facultativos de medicina, enfermería y trabajadoras sociales, de 12 horas en los siguientes lugares:
 - En la Gerencia de Atención Primaria de A Coruña, en junio de 2007.
 - En la Gerencia de Atención Primaria de Lugo, en septiembre de 2007.
 - En la Gerencia de Atención Primaria de Ourense, en octubre de 2007.
 - En el Área Sanitaria de Ferrol, Área de Atención Primaria, en noviembre de 2007.

- *Curso de formación de formadoras y formadores en prevención y atención a la violencia de género*, dirigido a médicos y médicas, personal de enfermería, trabajadoras sociales y psicólogos.

Sus objetivos han sido formar a profesionales sanitarios(as) para que puedan diseñar, aplicar y evaluar programas de capacitación para la prevención y atención de la violencia de género en sus áreas sanitarias. Se trabajó con una metodología activa y participativa, que permitió la discusión y la interrelación entre los y las participantes del curso. Para ello se utilizaron exposiciones, presentaciones de casos y trabajo grupal.

Tuvo una duración de 40 horas durante los meses de mayo y junio de 2007. Asistieron 36 personas y entre ellas se seleccionó un grupo para que transmitieran sus conocimientos en sus respectivas áreas de salud en los cursos de prevención y atención en violencia de género.

- *Prevención y atención en violencia de género.*
Tuvo una duración de 20 horas (16 horas presenciales y un trabajo escrito de fin de curso) con las siguientes fechas y lugares:
 - 18-21 de junio en Matogrande (A Coruña).
 - 17-20 de septiembre en Ferrol.
 - 24-27 de septiembre en Santiago de Compostela.
 - 8-11 de octubre en Lugo.
 - 1-4 de octubre en Ourense.
 - 15-18 de octubre en Pontevedra.
 - 22-25 de octubre en Vigo.

Acciones para la implantación del protocolo de violencia de género en atención especializada

Las acciones principales, al igual que en el caso de atención primaria, están representadas por cursos de formación para distintos profesionales de la salud:

- *Actuación del profesional sanitario ante un caso de malos tratos*, dirigido a facultativos de medicina, enfermería y trabajadoras sociales. Se han realizado cursos de 12 horas en los siguientes lugares:
 - En el Complejo Hospitalario de Pontevedra, en abril de 2007.
 - En el Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo de A Coruña, en mayo de 2007.
 - En el Complejo Hospitalario de Ourense, en junio de 2007.
 - En el Complejo Hospitalario Universitario de Vigo-Hospital do Meixoeiro, en junio de 2007.
- *Prevención y atención en violencia de género.* El curso tiene una duración de 20 horas (16 horas presenciales y un trabajo de fin de curso) y se ha realizado en las siguientes fechas y lugares:
 - 5-8 de noviembre en el Hospital de Monforte de Lemos.
 - 13-16 de noviembre en el Hospital del Barco de Valdeorras (Ourense).
 - 19-22 de noviembre en el Hospital de la Costa de Burela (Lugo).
- *12 Talleres de 2 horas*, dirigidos a todo el personal de 12 centros de salud y de los PAC (puntos de atención continuada de urgencias extrahospitalarias) de Lugo.

Identificación de buenas prácticas respecto a la atención de la violencia de género en áreas o centros sanitarios

Se ha realizado un diagnóstico de situación en los PAC de esta comunidad autónoma para comprobar si se cubrían bien los partes de lesiones y si se

estaba aplicando con rigor el protocolo común respecto a la atención a las mujeres que sufren malos tratos. Tras comprobar los resultados, se ha planteado diseñar un *proyecto de mejora en la atención a las mujeres que sufren violencia de género en los PAC*, que se llevará a cabo en 2008.

Descripción de factores que facilitan o dificultan la sostenibilidad de las acciones programadas para implantar el protocolo de violencia de género en atención primaria

Los principales factores facilitadores de la continuidad de las acciones puestas en marcha son la información que las y los profesionales demandan y su interés por asistir a cursos de formación.

En contrapartida, los factores que dificultan esa sostenibilidad son la falta de personal que sustituya a los y las profesionales que querrían asistir a más cursos.

Probablemente, este problema podría aminorarse, en parte, con la propuesta de la realización de cursos *on line*. Se están manteniendo conversaciones con el Instituto de la Mujer de la Secretaría General de Políticas de Igualdad para la realización de un curso *on line* durante el año 2008.

En este sentido, debe fortalecerse e impulsarse la coordinación entre los distintos dispositivos que intervienen en el proceso de la atención integral de la mujer, estableciendo una red consolidada y bien definida en la cual no falle ningún eslabón a la hora de poner en marcha las acciones necesarias para la atención y seguridad de la mujer.

Actuaciones realizadas para la atención de mujeres en situación de especial vulnerabilidad ante la violencia de género

En reuniones con diferentes asociaciones de mujeres se les ha informado de la existencia del protocolo y las leyes vigentes respecto a violencia de género.

También se han mantenido conversaciones y reuniones periódicas con las jefas de las unidades contra la violencia sobre la mujer de las subdelegaciones provinciales del gobierno, con las cuales se tienen objetivos comunes y se han sellado lazos de colaboración. Han solicitado ayuda para la distribución de materiales editados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y traducidos al gallego y éstos se han hecho llegar a todos y todas las profesionales de la red sanitaria.

Se ha colaborado, siempre que se ha requerido, en distintos ayuntamientos y universidades para dar a conocer el protocolo común y la ley de

igualdad. Se ha participado en los cursos de la Universidad de Verano de A Coruña para dar a conocer el Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género y se han compartido mesas redondas organizadas por varios ayuntamientos, relacionadas con género y salud, con representantes de las fuerzas del orden público y del poder judicial.

Otras actuaciones de interés

La Consejería de Sanidad de esta comunidad autónoma ha elaborado el *Plan de Atención Integral a la Salud de la Mujer de Galicia* que ha sido presentado en mayo de 2007 por la consejera de Sanidad de Galicia y se ha contado con la presencia de la ministra de Sanidad, doña Elena Salgado Espinosa.

Este ambicioso plan consta de 32 proyectos y uno de ellos es el de “mejora de la atención y asistencia sanitaria a mujeres víctimas de violencia de género” cuyo objetivo es la mejora de la atención a estas mujeres gracias a la detección precoz, atención a la patología física y psicoafectiva, facilitación de documentación clínica útil y en tiempo para los procesos judiciales y el establecimiento, la derivación y la coordinación con los dispositivos de servicios sociales encargados de la atención social de estas mujeres.

Este proyecto se implantará en el Área Sanitaria de Lugo, por lo que en esa zona se están programando más actividades.

Paulatinamente se irá ampliando el área de cobertura hasta llegar a la totalidad de los y las profesionales gallegas.

Parte de las tareas del plan se realizaron en 2007 y queda otra parte para el año 2008:

- Se ha formado un grupo de trabajo de violencia de género.
- Se ha redactado una guía práctica de actuación que está pendiente de revisión por el comité.
- Se han realizado los cursos de formación y atención en violencia de género, antes reseñados.
- Se ha vuelto a modificar el parte de lesiones y, aunque todavía no es específico para violencia de género, se han mejorado los mapas corporales y se han introducido más apartados para cubrir en los casos de violencia contra las mujeres.

En el mes de agosto se ha puesto en marcha la *Ley gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género* (Ley 11/2007, de 27 de julio), publicada en el Diario Oficial de Galicia (DOG) n.º 152, de 7 de agosto.

